

números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.918, al folio 155, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 1.943.446 pesetas.

Garaje señalado con el número 8, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.919, al folio 157, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 1.943.446 pesetas.

Garaje señalado con el número 9, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.920, al folio 159, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 1.749.311 pesetas.

Garaje señalado con el número 10, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.921, al folio 161, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 1.749.311 pesetas.

Garaje señalado con el número 11, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.922, al folio 163, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 2.106.724 pesetas.

Garaje señalado con el número 12, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.923, al folio 165, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 2.125.308 pesetas.

Garaje señalado con el número 13, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.924, al folio 167, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 2.199.470 pesetas.

Garaje señalado con el número 14, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.926, al folio 171, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 2.063.899 pesetas.

Garaje señalado con el número 15, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.927, al folio 173, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 2.063.899 pesetas.

Garaje señalado con el número 16, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.928, al folio 175, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 2.063.899 pesetas.

Garaje señalado con el número 17, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.929, al folio 177, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 2.155.423 pesetas.

Garaje señalado con el número 18, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.930, al folio 177, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 2.092.373 pesetas.

Dado en Balmaseda a 3 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo Rueda Diaz de Rábago.—El Secretario.—36.821.

BARBASTRO

Edicto

Don Fernando Pecino Robles, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido,

Hago saber: Que a las once horas de los días 7 de septiembre, 6 de octubre y 3 de noviembre de 1998, tendrán lugar en este Juzgado de Primera

Instancia de Barbastro y su partido por primera y, en su caso, segunda o tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, cuya ejecución hipotecaria se ha instado en los autos tramitados en este Juzgado bajo el número 51/98, por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Mora, contra don José Saturnino Vivas Ortega y doña Antonia Sin Perise, vecinos de Artesa de Segre, en las siguientes condiciones y término de veinte días:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1.970-0000-18-51/98, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes en la escritura de hipoteca para la primera subasta; del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el precio de valoración de los bienes en la escritura de hipoteca para la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste, el resguardo del ingreso indicado en el apartado primero, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexta.—En el supuesto de que los días señalados para la celebración de la subasta fueran inhábiles, se entenderá que la misma se celebrará en el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Rústica, con un pajar derruido, sita en Benabarre, en la partida «Plano», de 85 áreas 15 centiáreas. Linda: Norte, camino de San Salvador; sur, Joaquín Latorre Sopena; este, José Gascón Cambray, y oeste, Fernando Zurita Azcón.

Su descripción anterior según título es: Finca con cereales, viña y árboles, partida «Plano», de 32 áreas 18 centiáreas, con una era dentro de la misma y un edificio destinado a pajar, cuya extensión no consta. Linda: Oriente, viuda de Ramón Gascón; mediodía, Antonio Pociello; poniente, viuda de Pio Rivera, y norte, camino.

Sobre la misma hay construida una edificación destinada a explotación de engorde de pollos para carne cuya descripción es la siguiente: Nave sita en Benabarre, partida «El Plano», de forma rectangular, compuesta de dos plantas de 80 metros lineales de largo por 12 metros lineales de ancho, lo que hace un total de 960 metros cuadrados por planta, de los cuales 912 metros cuadrados por planta corresponden a la sala de engorde de pollos y 48 metros cuadrados por planta corresponden a almacén y tolvas reguladoras de pienso. Linda, por los cuatro puntos cardinales, con resto de la finca sobre la que se asienta.

Pendiente de inscripción la edificación estando inscrita la finca sobre la que se asienta (únicamente en cuanto a la superficie de 32 áreas 18 centiáreas) al tomo 470, libro 35, folio 1, finca 1.954-N del Registro de la Propiedad de Benabarre.

Valorada dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 21.125.000 pesetas.

Dado en Barbastro a 2 de junio de 1998.—El Secretario judicial, Fernando Pecino Robles.—38.392.

BARCELONA

Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona, procedimiento 971/1996-1.ª, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de fecha 14 de julio de 1998, página 11374, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «...contra doña María Jacas Blanch,...», debe decir: «...contra doña Marta Jacas Blanch,...».—36.678* CO.

BARCELONA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de esta capital, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 783/1991-1.ª, promovidos por el Procurador don Jesús María Millán Leopart, en nombre y representación de «Sogefin Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca embargada al demandado don Luis Omedes Calonge, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, 2, por primera vez, el día 29 de septiembre de 1998, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las dos terceras partes del tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 0619000017078391, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá tomar parte en la subasta con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, a aquél, el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil están de manifiesto en la Secretaría;

se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de resultar negativa la notificación de las subastas al deudor, este edicto servirá igualmente para notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si por causas de fuerza mayor alguna de las subastas tuviera que ser suspendida, la misma se celebrará al siguiente día hábil.

Finca objeto de subasta

Rústica: Pieza de tierra, sita en término de Dosrius, paraje llamado Las Costas, de cabida 57 hectáreas 43 áreas 98 centiáreas 87 decímetros cuadrados. Lindante: Por oriente, con don Joaquín de Mercader; por mediodía, con don Pablo Guinart; por poniente, con el mismo Mercader, y por norte, con los herederos de don Sebastián Masuet, dicho don Joaquín de Mercader, don Emilio Gomis Marqués y los consortes don José María Palau y doña María Rovira. Es de observar que, después de múltiples segregaciones y ventas, queda un resto no descrito en el Registro de la Propiedad de 113.471 metros 89 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró al tomo 2.737, libro 63 de Dosrius, folio 76, finca número 396-N.

Dado en Barcelona a 22 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial.—36.874.

BARCELONA

Edicto

Don José Ignacio Aguilar Ribot, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 511/1993-2A, seguidos en este Juzgado a instancias de «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», contra «Intergrei, Sociedad Limitada», y otros, se ha dictado resolución que, literalmente transcrita, dice así:

«Propuesta de providencia, Secretario don José Ignacio Aguilar Ribot.

En Barcelona a 11 de junio de 1998.

Por presentado el anterior escrito por el Procurador señor Marín, en nombre y representación de la parte actora, únase a los autos de su razón y, conforme solicita, se deja sin efecto la resolución de fecha 2 de junio de 1998 y manteniendo la validez de la primera y segunda subastas celebradas respectivamente, los días 2 de julio, y 16 de septiembre de 1997, se acuerda sacar a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, la mitad indivisa de la finca embargada a la parte demandada, registral número 8.642, con un precio de avalúo de 8.455.000 pesetas, debiendo anunciarse por edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», con antelación no inferior a veinte días hábiles respecto al señalado para la licitación, haciéndose constar en los mismos que la subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, que fue de 6.341.250 pesetas; que aquéllas no podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, a excepción de la actora; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y en la cuenta de consignaciones número 0947-0000-17-0511-93, con el impreso bancario correspondiente a estos solos efectos, el 20 por 100 del tipo de la segunda

subasta; que se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; debiendo acreditar documentalmente en el acto de subasta el depósito bancario ordenado; que los títulos de propiedad, suplidos por la certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que la subasta no pudiera celebrarse en el día señalado, por causa de fuerza mayor ajena a este Juzgado, se celebraría la misma en el siguiente día hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada, y en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, ésta tendría lugar el siguiente día hábil y así sucesivamente.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndolo a la demandada propietaria de la finca sacada a licitación a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las prevenciones contenidas en dicha norma, sirviendo la publicación de los edictos de notificación a la demandada, caso de ser totalmente desconocido su paradero.

Para cumplimiento de lo acordado, librense los oportunos despachos, que se entregarán a la parte actora para que cuide de su diligenciado, facultándose a tal efecto ampliamente a su portador.

Así lo propongo a su señoría, de que doy fe. Conforme: El Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Bien que se saca a subasta

Registral número 8.642, mitad indivisa. Número 28. Vivienda en la planta quinta, puerta tercera, del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Cerdeña, número 184. Tiene una superficie útil de 108 metros cuadrados. Lindante: Al frente, tomando como tal la calle de su situación, con la vivienda puerta segunda de la misma planta, elementos comunes y la vivienda cuarta de la misma planta; a la derecha, entrando, con elementos comunes, la vivienda puerta segunda de la misma planta y la carretera de Ribas; a la izquierda entrando, con finca de sucesores de doña Asunción Fuster, y al fondo, con elementos comunes, con fábrica de los señores Guardiola y Basté, y la carretera de Ribas. Tiene anexo el uso y disfrute privativo de una terraza de 15 metros 27 decímetros cuadrados. Tiene un valor, con respecto al total de inmueble, del 2,60 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 2.206, libro 146, folio 7, finca número 8.642.

Y para que conste, y a efectos de su publicación, expido y firmo el presente en Barcelona a 11 de junio de 1998.—El Secretario judicial, José Ignacio Aguilar Ribot.—36.840.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 941/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Enrique Serfaty Soler, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días,

los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0535, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente servirá de notificación al demandado para el caso de que la notificación personal al mismo resulte negativa.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa. Urbana: Uno. Tienda primera, situada a la izquierda del inmueble, señalado con los números 15 y 17 del Pasaje de Jorge Ferrán de esta ciudad. Se compone de tienda o almacén con cuarto de ase. Ocupa una superficie útil de 85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Barcelona, obrante al folio 63 del tomo 1.831, libro 18 de la sección segunda, finca número 1.047-N.

Valorada en 3.206.250 pesetas.

Mitad indivisa. Urbana: Dos. Tienda segunda, situada a la derecha del inmueble de la casa en esta ciudad, Pasaje de Jorge Ferrán, números 15 y 17. Se compone de tienda o almacén con cuarto de ase. Ocupa una superficie útil de 85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Barcelona, obrante al folio 65 del tomo 1.831, libro 18 de la sección segunda, finca número 1.048-N.

Valorada en 3.206.250 pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, María Luisa Casado Calonge.—36.815.